

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA (A.2011)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.856.443 129,1709	RODRÍGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ALEJANDRO VICTOR LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTA- CIÓN ENOLOGICA	355510	TITULADO SUPERIOR JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	1
31.578.043 127,3459	ROMERO EMPLEO	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	TEOFILO LUIS CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7842410	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
24.224.655 117,3667	BREA EMPLEO	MOLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7826110	TITULADO SUPERIOR ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	3
31.603.686 114,4834	PAEZ EMPLEO	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEVERIANO JOSÉ CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7825710	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	4
28.909.561 106,3291	SEGURA MEDIO AMBIENTE	FERRAZZANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300410	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	5
25.708.504 101,7500	RECONDO MEDIO AMBIENTE	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA BELEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	29010	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	6
44.370.727 101,2834	LOVERA EMPLEO	CANDELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO CENTRO PREVENCIÓN DE RIES- GOS LABOR.	7826310	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	7
77.583.198 98,6500	CABALLO MEDIO AMBIENTE	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	29010	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	8
52.201.486 96,4417	CANO MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2207310	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	9

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DISPONGO

ORDEN de 9 de mayo de 2007, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el mencionado artículo 10 de dicho Decreto,

Artículo único. Cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Reconocido Prestigio en la Enseñanza a:

Titular: Doña Carmen García Raya.
Titular: Don Casto Sánchez Mellado.

Sevilla, 9 de mayo de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del IFAPA, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

Centro directivo: IFAPA Centro de Cabra-Priego.
Adscripción: F.
Denominación del puesto: Director.
Código puesto: 9344710.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional/Á. relacional: Inv. Anál. For. Agr-Pe. Admón. Agraria.

C.D.: 26.

C.E.: XXXX-; 13.941,00 €.

Localidad. Otras características: Cabra. A extinguir Cuerpo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007 de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes:

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, en Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción